

CD-22-2021
28 de julio 2021, San José
C.PÚBLICO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2021CD-000022-0018400001 “PRECALIFICACION DE OFERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDO BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”

RECOMENDACIÓN

1. SOLICITUD INICIAL

Que la Dirección Comercial solicita la contratación para la “Contratación de servicios para la generación de contenido bajo la modalidad según demanda”, mediante solicitud interna No. 2021CD-000054-01.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente es una contratación de servicios que se promueve a través de una contratación directa de escasa cuantía con precalificación para varios concursos, conforme a lo que establecen el artículo 2 inciso h) de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos 105 inciso b) y 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En la primera fase del procedimiento el objetivo es crear un registro de oferentes precalificados para que la OPC CCSS pueda tener apoyo en los temas relacionados con la creación de contenido mediante artes, videos, boletines, entre otros.

Se requiere contratar una empresa que brinde el servicio bajo la modalidad según demanda.

La precalificación se hará de acuerdo con los requisitos planteados en el presente cartel, que deben a cumplir los interesados en participar.

La preselección se constituye en la primera etapa del proceso, luego de ésta, en la segunda etapa, la OPC CCSS invitará a participar a los oferentes preseleccionados para participar en la segunda fase del procedimiento, en la cual se adjudicará a la mejor oferta económica que cumpla con el detalle del objeto requerido de forma específica según las especificaciones técnicas confeccionadas para cada concurso que se realice.

El presente concurso tiene un tope, y se estima en ₡18.000.000 (dieciocho millones de colones exactos), por lo tanto, estará vigente hasta que se agote el estimado presupuestario. Por lo anterior, dependerá de los requerimientos de la OPC CCSS, sin embargo, la OPC CCSS no está obligada a contratar un monto mínimo ni máximo durante el tiempo que la contratación esté vigente.

Para la ejecución del contrato, los contratistas precalificados, podrán optar a contratos específicos, durante el período del contrato, según las necesidades de la OPC CCSS.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

La contratación se realizará en la modalidad según demanda con tope presupuestario, el cual no debe de exceder el límite máximo de ₡18.000.000.

La OPC CCSS se encuentra en el estrato F de los límites económicos suministrados por la Contraloría General de la República, según publicación en la Gaceta No. 39, ALCANCE No. 40 por medio del oficio R-DC-00006-2021 y modificación de límite según oficio 04718-2021 emitido por la CGR.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS

a. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de la presente contratación dará inicio con la firma del contrato y se entenderá vigente hasta el momento en que los recursos estimados de cada año se hayan agotado. Sin embargo, el plazo no podrá ser superior a los 4 años.

b. PRECIO A CANCELAR

El costo unitario a cancelar por la Administración por cada hora por el servicio que se requiere de cada uno de los profesionales contratadas ha sido establecido por la OPC CCSS y no está sujeto a valoración en los factores de calificación, el mismo se detalla a continuación:

Personal requerido	Costo unitario (hora)
Diseñador Gráfico	₡15.000 + IVA
Productor Digital	₡20.000 + IVA
Analista Creativo	₡17.000 + IVA
Diseñador audiovisual	₡20.000 + IVA

El oferente debe considerar que los precios a pagar deben contemplar el IVA ya que la OPC CCSS no está exenta del pago de impuesto.

De acuerdo con el artículo 26 se deberá detallar con el precio cotizado una estructura porcentual del precio ($\text{precio} = \% \text{MO} + \% \text{I} + \% \text{GA} + \% \text{U}$) y el presupuesto detallado, según como se detalla en la siguiente tabla:

Mano de obra	% MO
Insumos	% I
Gastos administrativos	% GA
Utilidad	% Utilidad
IVA	% IVA
Total	Total, precio ofertado

5. EL CONCURSO

- El día 22 de julio del 2021, se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- La apertura de ofertas se dio el 23 de julio 2021 a las 12:00 horas, para la cual se recibe las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta
		Nombre del proveedor ▼
1	1	2021CD-000022-0018400001-Partida 1-Oferta 1
		TECNOLOGIAS ASERTIVAS SOCIEDAD ANONIMA
1	2	2021CD-000022-0018400001-Partida 1-Oferta 2
		ALMA CREATIVA SOCIEDAD ANONIMA

6. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

1. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES:

Se realiza la revisión sobre la situación al día con las obligaciones patronales de la CCSS, FODESAF, impuestos jurídicos y situación tributaria al día, del cual se obtiene la siguiente revisión:

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	ALMA CREATIVA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
2	TECNOLOGIAS ASERTIVAS SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día) <input type="button" value="Justificación"/>	No Moroso (Al día)	Moroso <input type="button" value="Justificación"/>		Continúa para estudio de oferta

Observaciones
Situación tributaria al día para ambos oferentes. En el caso de Tecnologías Asertivas SA, se verifica arreglo de pago al día en el sistema https://fodesaf.go.cr/gestion_de_cobros/Consulta_patronos_morosos.html

https://www.sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPJ_EXA210.jsp?cartelNo=20210702454&cartelSeq=00&cartelCate=1&saveYn=Y

2. DECLARACIONES JURADAS SICOP

- TECNOLOGÍAS ASERTIVAS S.A.:
https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isView=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210702454&cartelSeq=00

- ALMA CREATIVA S.A:
https://www.sicop.go.cr/moduloOferta/oferta/EP_OTJ_PNQ031.jsp?isView=Y&closeYn=Y&cartelNo=20210702454&cartelSeq=00

3. ESTUDIO DE OFERTAS

Los oferentes que continúan para estudio de ofertas son:

- TECNOLOGÍAS ASERTIVAS S.A.
- ALMA CREATIVA S.A

4. ESTUDIO TÉCNICO

Se recibe oficio DC-024-2021 del estudio técnico, el cual se detalla textualmente lo siguiente:

- Tecnologías Asertivas S.A.: cumple con los requisitos de admisibilidad y presentó todo.
- Alma Creativa S.A.: cumple con los requisitos de admisibilidad y presentó todo.

Del análisis de oferta realizado se obtiene como resultado que las ofertas presentadas pasan para la aplicación de la evaluación. Por favor continuar con el proceso.

5. REVISIÓN PROVEEDURÍA:

Las ofertas recibidas cumplen con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, no se verifica contrariedad en las ofertas presentadas según los requerimientos de la administración, por lo que ambas ofertas pasan la primera fase de precalificación.

Por lo tanto,

- 1- Del análisis de las ofertas realizado se obtiene como resultado que las ofertas presentadas por ALMA CREATIVA S.A y TECNOLOGIAS ASERTIVAS SOCIEDAD ANONIMA, son admisibles.
- 2- Es por ello que de acuerdo con el estudio de las ofertas realizado se continúa con el proceso correspondiente para el proceso de aplicación de la metodología de evaluación.

7. EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las ofertas y selección de las ofertas en la primera fase del procedimiento, se podrán seleccionar hasta tres de las ofertas mejor calificadas. Se aplica le Metodología de calificación de ofertas, indicado en el punto 7 del pliego de condiciones, a las dos únicas ofertas recibidas:

Aspecto evaluado	PUNTAJE	Oferta #1 TECNOLOGIAS ASERTIVAS	Oferta #2 ALMA CREATIVA								
Se otorgará un total de 5 puntos por cada año de experiencia adicional a los requeridos en admisibilidad hasta un máximo de 50 puntos, lo anterior lo demostrará por medio de declaración jurada.	50%	50	50								
Se evaluará considerando el promedio de la experiencia adicional de los dos profesionales propuestos, para lo cual se sumará la experiencia en años cumplidos de cada profesional y se dividirá entre 4 para asignar los puntos de conformidad con los siguientes parámetros:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años en el mercado</th> <th>Total, de Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 4 y hasta a 6 años de experiencia adicional</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Más de 6 y hasta a 8 años de experiencia adicional</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Más de 8 años de experiencia adicional</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Años en el mercado	Total, de Puntos	Más de 4 y hasta a 6 años de experiencia adicional	10%	Más de 6 y hasta a 8 años de experiencia adicional	30%	Más de 8 años de experiencia adicional	50%			
Años en el mercado	Total, de Puntos										
Más de 4 y hasta a 6 años de experiencia adicional	10%										
Más de 6 y hasta a 8 años de experiencia adicional	30%										
Más de 8 años de experiencia adicional	50%										
En la segunda fase del procedimiento la selección se hará con base en el precio como único factor, a la oferta que presente la menor cotización.	50%	50	50								
Calificación total	100%	100,00	100,00								

8. RECOMENDACIÓN RESULTADO ACTO FINAL

De acuerdo con el análisis anterior, del proceso de contratación directa No. 2021CD-000022-0018400001 “PRECALIFICACION DE OFERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDO BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”. se recomienda precalificar a los siguientes oferentes:

• TECNOLOGÍAS ASERTIVAS S.A.	3101406341
• ALMA CREATIVA S.A	3101347034

FIRMA PROVEEDURÍA

GG-0206-2021

ACTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta N° alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Gerencia a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando los procesos de contratación cuyo monto de adjudicación sea igual o superior al 50% del límite máximo para para promover una Contratación Directa, pero inferior al 50% del límite máximo de la Licitación Abreviada, con el objetivo de facilitar la atención oportuna.

POR TANTO,

Considerandos:

1. Oficio PROV-033-2021 del 28 de julio 2021, análisis administrativo, área de proveeduría
2. Oficio DC-024-2021 del 28 de julio 2021, estudio técnico, Dirección Comercial.
3. Recomendación de adjudicación CD-22-2021, área de proveeduría.

PRIMERO: De conformidad con la documentación presentada para este acto, se aprueba adjudicar la precalificación del proceso de contratación directa No. 2021CD-000022-0018400001 “PRECALIFICACION DE OFERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDO BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”, a las siguientes ofertas:

• TECNOLOGÍAS ASERTIVAS S.A.	3101406341
• ALMA CREATIVA S.A	3101347034

Notifíquese,

GERENCIA GENERAL